

LAS DEMANDAS CONTRA LAS REDES SOCIALES... ¿SON META Y TIKTOK LAS NUEVAS TABACALERAS?

Carmen Herrero Suárez

Profesora Titular de Derecho Mercantil

El uso de las nuevas tecnologías en comunicación, si bien ha aportado grandes beneficios no está exento de riesgos o efectos negativos. Mayoritariamente, la faceta negativa de las redes sociales se ha centrado en el uso indebido de datos personales y la posible lesión del derecho a la privacidad de los consumidores o clientes. Pero su cara oscura no se limita a la lesión de la privacidad. En los últimos años, también cuestiones como riesgo de adicción, daños a la salud mental, ciberacoso, estafas, exposición a contenido inapropiado, etc. están entrando en el debate sobre sus peligros y constituyen el objeto de la importante batalla judicial que contra las redes sociales más significativas se está librando en diversas jurisdicciones.